

¿Sesgo de género en los Servicios Sociales? Un análisis utilizando etnografía focalizada

Jezabel Lucas-García¹; Siro Bayón-Calvo²; Rogelio Gómez-García³

Enviado: 18/10/2021 / Aceptado: 02/03/2022

Resumen: ¿Se discrimina a las mujeres cuando acceden a los Servicios Sociales? Mediante una etnografía focalizada, este trabajo aborda esta cuestión analizando cómo las personas usuarias de Servicios Sociales se enfrentan a prejuicios de género, y describimos cómo los/as trabajadores/as sociales asimilan y reproducen estos constructos. Dado que el *familiarismo* es un rasgo definitorio de los Estados de Bienestar mediterráneos, es probable que aparezcan sesgos de género, evidenciados en las intervenciones directas con las trabajadoras sociales. Nos centramos en el caso de un centro de Servicios Sociales generales en el País Vasco, analizando 57 casos de hombres y mujeres vulnerables, prestando atención a las intervenciones sociales que reciben. El periodo de estudio coincide con un escenario de recesión económica en el que las políticas basadas en la austeridad han tenido un papel protagonista. Los resultados evidencian la ausencia de una perspectiva de género en un sistema que no se ha transformado lo suficiente para lograr la equidad de género. Se evidencia un sesgo de género en la intervención social en un número importante de los casos, ya que las intervenciones sociales reproducen la perpetuación de la división sexual del trabajo y no promueven mecanismos de corresponsabilidad.

Palabras clave: Sesgo de género, Servicios Sociales, etnografía focalizada, País Vasco, intervención social.

[en] Gender bias in social services? An analysis using focused ethnography

Abstract: Do women face discrimination when accessing social services? This paper uses focused ethnography to examine this question by analysing how social services users face gender biases, and describing how social workers assimilate and reproduce these constructs. As familialism is a defining feature of Mediterranean welfare states, gender biases are likely to appear, as observed from direct interventions with social workers. We focus on the case of a centre providing general social services in the Basque Country, analysing 57 cases of vulnerable men and women and examining the social interventions they receive. The study period coincides with a context of economic downturn in which austerity-based policies have played a leading role. The results show an absence of a gender perspective in a system that has not been sufficiently transformed to achieve gender equity. Gender bias is observed in the social interventions practised in a significant number of the cases, as the actions of social workers reproduce the perpetuation of a sexual division of labour and do not promote mechanisms of co-responsibility.

Keywords: gender bias, social services, focused ethnography, Basque Country, social intervention.

Sumario. Introducción. 1. El sesgo de género en los sistemas de bienestar social. 2. Contexto. 3. Metodología. 3.1. Método. 3.2. Recogida de datos y análisis. 4. Resultados. 4.1. Cuidado de descendientes. 4.2. Cuidado de ascendientes. 4.3. Cuidado de parejas mayores. 5. Discusión. 6. Conclusiones. 7. Bibliografía.

Como citar: Lucas-García, J.; Bayón-Calvo, S.; Gómez-García, R. (2022). ¿Sesgo de género en los Servicios Sociales? Un análisis utilizando etnografía focalizada. *Cuadernos de trabajo social*, 35(2), 183-194.

¹ Departamento de Sociología y Trabajo Social, Universidad de Valladolid
E-mail: jezabelamparo.lucas@uva.es

² Departamento de Sociología y Trabajo Social, Universidad de Valladolid
E-mail: siro.bayon@uva.es

³ Departamento de Sociología y Trabajo Social, Universidad de Valladolid
E-mail: rogelio.gomez@uva.es

Introducción

El análisis del sesgo de género en los sistemas de bienestar social ha sido ampliamente tratado en la literatura. Son abundantes los estudios que adoptan una perspectiva macro para estudiar los factores, variables y procesos que influyen en la discriminación de las mujeres dentro de los Estados de Bienestar (Ciccia y Sainsbury, 2018; Daly y Lewis, 2000; Lewis, 2018; Pfau-Effinger, 2017; Rossella y Sainsbury, 2018; Sainsbury, 1996). Sin embargo, algunos trabajos han señalado la escasez de trabajos que analicen los sistemas de Servicios Sociales y la práctica del Trabajo Social desde una perspectiva de género (Valiente, 2018) y los enfoques que adoptan una perspectiva micro y abordan el sesgo de género dentro de los sistemas de atención social primaria aportando los discursos y la visión desde el Trabajo Social. Este artículo trata de abordar estas ausencias desde un doble objetivo. En primer lugar, identificar el sesgo de género sistémico que caracteriza al sistema de protección social. En segundo lugar, analizar si las trabajadoras sociales reproducen el sesgo de género en sus intervenciones. Nuestra hipótesis advierte que la configuración del Estado de Bienestar se asienta en las desigualdades de género de forma estructural, y que éstas se asimilan y reproducen con las personas usuarias de los Servicios Sociales. Así, este artículo muestra las consecuencias de la falta de cobertura en las mujeres: estrés, tristeza, mala salud, etc., y cómo las trabajadoras sociales reproducen las desigualdades de género a través de sus intervenciones, revelando las tensiones y contradicciones que subyacen a las desigualdades de género existentes a nivel estructural, y específicamente en torno a la responsabilidad del cuidado.

Este artículo se enmarca en un contexto de recesión económica en el que las políticas de austeridad han condicionado la protección social de la población socialmente vulnerable y han puesto de manifiesto las consecuencias negativas que la responsabilidad casi exclusiva del cuidado tiene sobre las mujeres, especialmente en los Estados de Bienestar mediterráneos (Alcañiz y Monteiro, 2016; Moreno-Fuentes y Marí-Klose, 2015). El Trabajo Social ha tenido que enfrentarse a un aumento paulatino de las demandas para la protección social no solo en el advenimiento de la crisis económica y posterior recesión (Goldberg, 2012), sino hasta la actualidad, tras el impacto de la crisis pandémica de la COVID19 (Nomen, 2021).

La metodología se basa en la aplicación de una etnografía focalizada con perspectiva de género con un total de 57 casos de intervenciones sociales con 68 usuarios y usuarias de Servicios Sociales en un centro de Servicios Sociales generales del País Vasco en un contexto de recesión económica. La etnografía focalizada tiene la ventaja de abordar un problema específico dentro de un contexto específico (Wall, 2015). Como afirman Fletcher y Barroso (2019), la aplicación de esta metodología permite obtener una visión amplia y una profunda comprensión de las interacciones observadas en un marco temporal relativamente corto.

Este trabajo contribuye aportando la evidencia empírica sobre un objeto de estudio aún poco investigado que analiza los sesgos de género en los Servicios Sociales generales, así como en la práctica cotidiana del Trabajo Social. Visibilizar estas desigualdades de género es un requisito fundamental para la redefinición de la práctica crítica del Trabajo Social (Fernández-Montaña, 2015). Estas evidencias se contextualizan en un marco de crisis económica y de aplicación de políticas basadas en la austeridad que pueden ayudar a comprender las limitaciones a las que se enfrentan las trabajadoras sociales y cómo interpretan y reproducen las desigualdades de género. El artículo propone la aplicación de la etnografía focalizada para la investigación en Trabajo Social como marco metodológico adecuado para comprender las realidades de las intervenciones sociales.

El trabajo se estructura en seis apartados. Tras esta introducción, se ofrece un marco teórico para el análisis de los Estados de Bienestar desde una perspectiva de género. El tercer apartado describe el contexto del sistema de Servicios Sociales en el que se desarrolla esta investigación. En cuarto lugar, se explican la metodología, los datos y el contexto de la etnografía. En la quinta sección se analizan los resultados, que son discutidos en la sexta sección, mientras que en la última se exponen las conclusiones de este trabajo.

1. El sesgo de género en los sistemas de bienestar social

Aunque la discusión acerca de las tipologías de los Estados de Bienestar aún persiste, existe un cierto consenso en considerar un tipo específico denominado Estados de Bienestar mediterráneos (Leibfried, 2002; Moreno, 2001). España, Grecia, Italia o Portugal constituyen un “término medio” entre los modelos *bismarckianos* y *beveridgeanos* dentro de la clasificación de Esping-Andersen (1990). Las razones de esta denominación son diversas y están relacionadas con la cultura y los estilos de vida de estos países (Guillén, 2010; Leibfried, 2002; Moreno, 2001). Algunas de estas diferencias tienen que ver con la mezcla entre el universalismo de las áreas básicas de protección social, como la salud o la educación, y la polaridad y segmentación en los mercados de trabajo. Como afirma Moreno (2004), estos países se caracterizan por el mantenimiento de un sistema de microsolidaridad familiar basado en la provisión de recursos entre las familias, donde las *supermujeres* juegan un papel decisivo en base a la responsabilidad de los cuidados, por lo que diversos trabajos califican a estos Estados de Bienestar como *familiaristas* (Esping-Andersen, 2009; Tobío, 2017).

El modelo de varón sustentador que asienta la división sexual del trabajo ha caracterizado todos los estados de bienestar modernos (Ciccia y Sainsbury, 2018; Lewis, 1992), de forma que mujeres han asumido trabajos invisibles, en la esfera privada del hogar y enfocados a los cuidados, repercutiendo así en una gestión del uso del tiempo dife-

renciada de la de los hombres, que asumen menos trabajo reproductivo y participan en mayor medida en el mercado laboral (Durán, 2018). Pese a que existe un sesgo estructural de género en todos los Estados de Bienestar, éste es más profundo en los Estados de Bienestar mediterráneos, ya que las políticas sociales que desarrollan están fuertemente vinculadas a la participación en el mercado laboral. La consecuencia más directa es el refuerzo del sistema familiar heteronormativo basado en los roles de género, en el que las *madresposas* (Lagarde, 1990) y los hijos e hijas dependen del cabeza de familia (tradicionalmente hombres) para disfrutar de sus derechos sociales (Sainsbury, 1994). Los Estados de Bienestar mediterráneos otorgan a las mujeres un papel complementario: en el hogar como cuidadoras no remuneradas, invisibles y no reconocidas; y en la sociedad civil como titulares subsidiarias de derechos sociales (León y Salido, 2016). Así, los Servicios Sociales se desarrollan bajo el supuesto de que los cuidados serán prestados en el hogar y asumidos principalmente por las mujeres (Daniels, 1987; Orloff, 1996).

En España, la posición de las mujeres como cuidadoras de la familia desempeña un papel crucial (Guillén, 2010; Moreno, 2004). Aunque existe una erosión del modelo familiar tradicional como sostén de la familia (Lewis, 2002; Valiente, 2010), persiste la relación entre el familiarismo y el trabajo no remunerado de las mujeres (Moreno, 2005). Por tanto, las mujeres asumen y proveen los cuidados, en su mayoría de forma no remunerada (Connelly y Kongar, 2017). La naturalización de esta responsabilidad implica que perciban el deber de pedir permisos de maternidad, excedencias o días libres para poder cuidar a sus seres queridos con mucha más frecuencia que los hombres.

El sesgo de género en los sistemas de bienestar mediterráneos genera múltiples consecuencias negativas para las mujeres. Ellas tienen menores niveles de participación en el mercado laboral, lo que también conlleva mayores dificultades para acceder a la protección social. La falta de ingresos suficientes y estables genera dependencia, pérdida de poder frente a otros miembros de la unidad de convivencia, dependencia de las instituciones sociales, desvalorización y mala salud. Estas consecuencias son aún más profundas desde el estallido de la crisis económica y la aplicación de políticas de austeridad (González, 2017). La crisis económica iniciada en 2007 ha contribuido al aumento y radicalización de las desigualdades de género. Como afirma Rubery (2014), los impactos de género de la crisis económica y las políticas de austeridad deben analizarse teniendo en cuenta las trayectorias y el contexto específicos de cada país. En este sentido, los países mediterráneos en general, y España en particular, han experimentado ajustes estructurales y políticas de austeridad que han amplificado los efectos negativos de la desigualdad en la provisión de bienestar para las mujeres (Antonopoulos, 2014; Gálvez y Rodríguez-Modroño, 2016; Karamessini y Rubery, 2017).

Las mujeres se han visto especialmente afectadas por la reducción de los salarios, las reformas de las pensiones y los recortes del gasto público en general en las políticas de educación, sanidad, Servicios Sociales y bienestar (González y Segales, 2014). Los Servicios Sociales han sido uno de los sectores que más han sufrido estos recortes presupuestarios, lo que ha provocado una reducción de la prestación de cuidados a la población vulnerable, como los menores o las personas dependientes (Ibáñez y León, 2014; Lombardo y Alonso, 2020). Esto ha producido un aumento de las tareas de cuidado asumidas por las mujeres. Así, el sesgo de *familiarismo* presente en los países mediterráneos antes de la crisis económica se ha reforzado como consecuencia de la aplicación de políticas neoliberales y conservadoras (Lahey y De Villota, 2013; Lombardo, 2017).

2. Contexto

Los Servicios Sociales españoles ha experimentado transformaciones muy importantes durante el siglo XXI. Entre ellas, cabe destacar la aprobación en 2006 de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia (LAPAD), que mejoró el reconocimiento de las necesidades de cuidados, contribuyendo a reducir la carga de cuidados asumida por las mujeres. Sin embargo, este reconocimiento no fue suficiente porque las políticas de ajuste introdujeron recortes presupuestarios en esta ley (Deusdad et al., 2017a). La LAPAD introdujo nuevos servicios, como la atención domiciliaria, la teleasistencia o la atención residencial, así como las ayudas para el cuidado familiar, siendo estas últimas las más demandadas por las personas usuarias y priorizadas por las trabajadoras sociales (Deusdad et al., 2017b).

España cuenta con un alto grado de descentralización regional en el que las distintas administraciones autonómicas son las encargadas de aplicar y adaptar las leyes estatales a su ámbito regional. Vampa (2016) señala que el País Vasco destaca como uno de los territorios más activos e innovadores en la implementación de políticas de Servicios Sociales en el contexto estatal.

La crisis económica de gran envergadura que ha colisionado con Europa desde 2007 ha generado un aumento del empobrecimiento de la población así como un empeoramiento de las condiciones de vida de las personas en situación de vulnerabilidad. Asimismo, las políticas basadas en la austeridad que se han aplicado han puesto de manifiesto las deficiencias estructurales de los Servicios Sociales y han reducido la cobertura asistencial de la población, incluyendo los recortes aplicados a la nueva ley LAPAD (Deusdad et al., 2017b; Ioakimidis et al., 2014). Se trata de un contexto que ha afectado directamente a las condiciones en las que las trabajadoras sociales desarrollan su actividad, aumentando exponencialmente la presión sobre ellas para resolver problemas sociales (Deusdad et al., 2016). Este contexto es aún más desfavorable si se analiza desde una perspectiva de género, ya que el impacto de la crisis económica y de las políticas de austeridad ha sido más profundo para las mujeres (Karamessini y Rubery, 2017; González y Segales, 2014; Grisoni y Ruiz, 2019).

Los informes de los Servicios Sociales, tanto a nivel estatal como en el territorio del País Vasco, muestran que las solicitudes más frecuentes son las destinadas a obtener información general sobre todo tipo de ayudas, como servicio de información, orientación y/o asesoramiento, y especialmente para solicitar ayudas económicas y/o servicios específicos (Vicente et al., 2019). Cabe destacar que las solicitudes de carácter económico y de servicios particulares se encuentran dentro de los recursos (ayudas, servicios y prestaciones) propuestos por la Ley LAPAD. La evolución de las demandas sociales muestra un incremento continuo. El informe estadístico sobre la demanda de Servicios Sociales en el País Vasco (Gobierno Vasco, 2019) señala que el 16% de los hogares vascos utilizaron los Servicios Sociales generales entre 2013 y 2016. En los últimos años, y como consecuencia de la leve mejora de la situación económica, se han reducido las peticiones vinculadas a las ayudas económicas, aunque han crecido las vinculadas a los servicios de atención.

3. Metodología

3.1. Método

Este estudio se ha basado en la aplicación de una etnografía focalizada mediante la observación participante en un centro de Servicios Sociales generales. La etnografía focalizada consiste en realizar una etnografía sobre un problema o pregunta de investigación específica dentro de un contexto concreto del que el investigador/a tiene conocimiento previo (Higginbottom, 2013; Wall, 2015). La especificidad y la relativa heterogeneidad cultural y social del contexto, y el cumplimiento del requisito de conocimiento previo, permiten la posibilidad de realizar la etnografía en un marco temporal relativamente corto (Fletcher y Barroso, 2020). Como señaló Knoblauch (2005), este método es especialmente relevante cuando se enfrenta a un objeto de estudio específico, y ha sido ampliamente utilizado en áreas de trabajo aplicadas, especialmente en el campo de la salud, en el que los/as participantes comparten una determinada perspectiva cultural y orientación práctica (Cruz y Higginbottom, 2013). Pese a que el enfoque etnográfico ha sido ampliamente utilizado en trabajo social (Alcázar y Espinosa, 2014), el uso específico de la etnografía focalizada es todavía limitado (Wall, 2015). El uso de esta técnica resulta idóneo para responder al objetivo propuesto, ya que nos permite estar con los profesionales que atienden y gestionan los recursos sociales que son demandados diariamente por la población.

La observación se realizó desde una perspectiva de género. Siguiendo a Lagarde (1990), estar con las mujeres –en este caso, profesionales que atienden a mujeres y hombres que viven en condiciones de vulnerabilidad social (Castel, 1995)– y observar sus tareas, participando en sus actividades específicas y en las situaciones de conflicto, permitió un acercamiento en profundidad con el objetivo de analizar sus actividades.

3.2. Recogida de datos y análisis

La etnografía focalizada tuvo lugar durante tres meses de 2012 en un centro de Servicios Sociales generales. A lo largo de este periodo fuimos testigos de la práctica de la intervención social diaria, observando valoraciones, opiniones y críticas respecto a la profesión, el contexto, la población beneficiaria, las principales dificultades que dificultan su actividad profesional, y participando en varias conversaciones informales con las trabajadoras sociales antes y después de sus intervenciones directas con las personas usuarias. Se redactaron y registraron notas de campo y de audio al término de cada periodo de observación. También se obtuvieron documentos administrativos sobre las personas usuarias y su relación con los Servicios Sociales antes de cada reunión, así como información proporcionada por las trabajadoras sociales sobre cada caso.

Una vez obtenido el permiso del Departamento de Servicios Sociales del País Vasco, se firmó un consentimiento informado por escrito que garantizaba la confidencialidad. Al llegar al centro, las trabajadoras sociales tenían libertad para presentar a la observadora y los usuarios y usuarias podían rechazar la observación.

Para el análisis de los datos, dividimos la muestra en diferentes categorías según la naturaleza de las tareas de cuidado, es decir, quién es el cuidador y quién es el cuidado-receptor. Siguiendo a Charmaz (2006), generamos códigos preliminares que fueron contrastados y validados a través de varias discusiones entre el equipo investigador junto con los resultados de las fases anteriores del proyecto de investigación.

Esta investigación se basó en 57 casos con un total de 68 participantes y 5 trabajadoras sociales en un centro de Servicios Sociales generales. La Tabla 1 muestra la composición sociodemográfica de los y las participantes y la caracterización de las visitas analizadas.

Tabla 1. Variables sociodemográficas y características de las visitas (número y porcentaje de participantes/ casos).

Variables (participantes)	N	%
<i>Género</i>		
Mujer	48	70,6%
Hombre	20	29,4%
<i>Edad</i>		
18-30 años	11	16,2%
31-45 años	20	29,4%
46-60 años	23	33,8%
Más de 60 años	10	14,7%
No disponible	4	5,9%
Variables (casos)	N	%
<i>Tipo de visita</i>		
Primera visita	16	28,1%
Visita de seguimiento	41	71,9%
<i>Tipo de demanda</i>		
Servicio de información, orientación y asesoramiento (SIO)	15	26,3%
Asistencia económica (ECO)	15	26,3%
Servicio de dependencia (SDEP)	24	42,1%
Otros (O)	3	5,3%

Fuente: Elaboración propia.

La mayoría de participantes eran mujeres (70,6%). Como afirman Lucas-García y Bayón-Calvo (2017), esta sobrerrepresentación de mujeres entre los demandantes de Servicios Sociales es habitual. Por edad, el grupo más numeroso es el de entre 45 y 60 años (33,8%), mientras que casi el 30% de los participantes tenía entre 31 y 45 años. Del resto, el 16,2% tenía entre 18 y 30 años y el 14,7% tenía más de 60 años. En cuanto al tipo de cita, el 28,1% de los casos eran la primera cita, mientras que el 71,9% eran citas de seguimiento. Según el tipo de solicitud, la mayoría de las visitas fueron motivadas por algún servicio vinculado a la dependencia (SDEP). Estos servicios son los incluidos en la LAPAD, como la atención residencial, la teleasistencia, la atención domiciliaria o las prestaciones de cuidados familiares (Deusdad et al., 2017b). Las ayudas económicas (ECO) y las solicitudes de servicio de información, orientación y asesoramiento (SIOA) fueron demandadas en el 26,3% de los casos. El 5,3% restante fueron casos que no tenían una petición específica.

4. Resultados

En este artículo se analiza el sesgo de género explícito, que se ha detectado afecta a 18 de 57 casos (31,6%), y que se manifiesta de diversas formas: a través de la falta de recursos sociales relacionados con los cuidados que generan graves consecuencias para quienes los asumen (las mujeres), por la falta de asesoramiento, a través de estrategias y dinámicas que tratan de minimizar las desigualdades entre mujeres y hombres. La Tabla 2 muestra una breve descripción de los detalles de cada caso, identificando el género y el grupo de edad; el tipo de cita, el tipo de solicitud y la solicitud específica; y reflejando si se detecta o no el sesgo de género explícito.

Tabla 2. Detalle de los casos observados.

N	Género	Edad	Tipo de visita	Tipo de demanda	Demanda específica	Sesgo de género
1	M	31-45	Seguimiento	SIOA	Consejo sobre visitas y custodia de menor	Sí
2	M	31-45	Primera	SDEP	Servicio de ayuda a domicilio	Sí
3	M	> 60	Seguimiento	SDEP	Prestación de cuidados	Sí
4	M	31-45	Seguimiento	SDEP	Servicio de ayuda a domicilio	No
5	M	31-45	Seguimiento	SIOA	Asesoramiento legal	No
6	H y M	31-45 / > 60	Seguimiento	SDEP	Teleasistencia	No
7	M	> 60	Seguimiento	ECO	Información sobre RGI	No
8	M	18-30	Seguimiento	ECO	Prestación de RGI	Sí
9	H	18-30	Seguimiento	ECO	Prestación de RGI	Sí
10	H y M	> 60	Seguimiento	SDEP	Servicio de ayuda a domicilio	No
11	M	46-60	Primera	ECO	Información sobre RGI	No
12	M	46-60	Seguimiento	SDEP	Servicio de ayuda a domicilio (modificación)	Sí
13	M	46-60	Primera	SIOA	Asesoramiento jurídico laboral	Sí
14	M	31-45	Primera	SIOA	Asesoramiento jurídico laboral	No
15	H y M	*	Seguimiento	SDEP	Evaluación de dependencia (modificación)	No
16	M	18-30	Seguimiento	SDEP	Prestación de cuidados	No
17	H y M	*	Seguimiento	SDEP	Evaluación de dependencia	No
18	M	18-30	Seguimiento	ECO	Cancelación de RGI	No
19	2 M	46-60	Seguimiento	ECO	Información sobre RGI	No
20	H	31-45	Seguimiento	ECO	Cancelación de RGI	No
21	H	18-30	Primera	ECO	Información sobre prestaciones	No
22	H y M	31-45	Seguimiento	SDEP	Evaluación de dependencia	Sí
23	H	46-60	Seguimiento	SDEP	Atención en residencias de mayores	Sí
24	M	46-60	Seguimiento	SDEP	Prestación de cuidados	Sí
25	M	46-60	Seguimiento	SDEP	Servicio de ayuda a domicilio (modificación)	No
26	M	> 60	Seguimiento	SDEP	Atención en residencias de mayores	Sí
27	H	31-45	Primera	SIOA	Atención en residencias de mayores	No
28	M	46-60	Primera	ECO	Información sobre prestaciones	No
29	M	31-45	Seguimiento	SIOA	Asesoramiento jurídico laboral	No
30	M	46-60	Seguimiento	SDEP	Evaluación de dependencia	No
31	M	18-30	Seguimiento	SIOA	Gestión de indemnizaciones	Sí
32	M	18-30	Primera	SIOA	Asesoramiento sobre empadronamiento	No
33	M	31-45	Seguimiento	SIOA	Asesoramiento sobre salida del país	Sí
34	H	31-45	Primera	SIOA	Información general sobre servicios	No
35	M	18-30	Primera	SIOA	Asesoramiento sobre violencia de género	No
36	M	> 60	Seguimiento	ECO	Cancelación de RGI	No
37	M	18-30	Seguimiento	ECO	Resolución de RGI	No
38	M	46-60	Seguimiento	SDEP	Evaluación de dependencia (modificación)	Sí
39	M	31-45	Seguimiento	ECO	Resolución de RGI	No
40	M	46-60	Seguimiento	SDEP	Prestación de cuidados	No
41	H	> 60	Seguimiento	SDEP	Teleasistencia	No
42	H	46-60	Seguimiento	SDEP	Evaluación de dependencia	No
43	M	> 60	Primera	SDEP	Atención en residencias de mayores	Sí
44	M	46-60	Seguimiento	ECO	Información sobre prestaciones	No
45	2 H	46-60 / 18-30	Seguimiento	SIOA	Información general sobre servicios	No
46	M	46-60	Primera	SDEP	Evaluación de dependencia	Sí
47	M	31-45	Seguimiento	ECO	Resolución de RGI	No
48	M y H	46-60 / 31-45	Primera	SIOA	Asesoramiento jurídico laboral	No
49	M y H	31-45	Seguimiento	SIOA	Asesoramiento sobre empadronamiento	No
50	2 H	> 60 / 31-45	Seguimiento	ECO	Evaluación de dependencia	No
51	H	46-55	Primera	SDEP	Evaluación de dependencia	No
52	M	> 60	Primera	SDEP	Prestación de cuidados	Sí
53	M	46-60	Primera	SDEP	Prestación de cuidados	Sí
54	M	31-45	Seguimiento	SIOA	Asesoramiento sobre violencia de género	No
55	M	> 60	Seguimiento	O	Visita domiciliaria	No
56	M	> 60	Seguimiento	O	Visita domiciliaria	No
57	M	46-60 / 18-30	Seguimiento	O	Visita domiciliaria	No

Fuente: Elaboración propia. Nota: M: Mujer; H: Hombre; SIOA: Servicio de Información, orientación y asesoramiento; ECO: Asistencia económica; SDEP: Servicios de dependencia; O: Otro. *: No disponible.

El análisis se sistematiza a partir de una clasificación basada en el objeto de los cuidados: hijos y/o hijas (cuidados de descendientes), padres y/o madres (cuidados de ascendientes) y cuidados de la pareja cuando ya han alcanzado una dependencia significativa por su edad (parejas mayores). En cada grupo, describimos algunos de los casos que mejor ilustran el sesgo de género observado, junto con una breve discusión de cada tipología al final de cada grupo.

4.1. Cuidado de descendientes

El primer grupo está formado por el cuidado de los descendientes, formado por los casos 1, 8, 9, 31 y 33. Aquí destacamos los casos 1 y 33.

Caso 1

La usuaria comparte la custodia de su hija con su ex pareja para poder compaginarla con el empleo. Está muy nerviosa y acude a un asesoramiento urgente, alegando estar desesperada. Espera el consejo de un profesional: su hija de 5 años le ha llamado llorando porque está sola en una casa pero se supone que está bajo la custodia de su padre.

La trabajadora social le aconseja cambiar el convenio regulador y dejar de compartir la custodia para poder atender mejor las necesidades de la niña. Tras su marcha, la profesional advierte que es habitual que las mujeres en proceso de divorcio “intentan llevarse bien con sus ex parejas”, pero en ocasiones es imposible y hay que replantear la situación en beneficio de la hija.

Caso 9

El usuario está interesado en solicitar una prestación económica vinculada a la RGI (Renta Garantizada de Ingresos) para obtener ayudas al alquiler. Mientras obtiene la información, comparte su preocupación por las dificultades de su mujer para compatibilizar un curso de formación con el cuidado de su hija, por lo que le gustaría solicitar una plaza pública en una escuela infantil para su hija. La profesional responde negativamente a esta petición, ya que la prioridad en este momento es el cuidado de la niña, y como beneficiarios de la RGI, deben garantizar esta protección. Añade que la madre podrá retomar esta formación en el futuro.

Los testimonios de este grupo muestran que la intervención social no fomenta la responsabilidad de la figura paterna. Por el contrario, el compromiso del cuidado sigue recayendo en las madres sin aparente conciencia de las consecuencias que esta asunción puede generar en el futuro respecto a su participación en el mercado laboral, desarrollo del proyecto vital y disfrute del ocio. La corresponsabilidad sigue ausente y no se promueve una opción para revertir esta circunstancia ni para sancionar la falta de responsabilidad mostrada por los padres en el cuidado de los hijos.

4.2. Cuidado de ascendientes

Los casos de este grupo de cuidado de ascendientes (casos 2, 12, 13, 22, 23, 24, 38, 46, 52 y 53) están formados por los hijos e hijas de dependientes mayores. En este apartado se expone la observación de los casos 38 y 53.

Caso 38

En este caso, la usuaria acude al centro para solicitar una nueva valoración de dependencia para su madre, ya que ha empeorado notablemente. La mujer está preocupada y cansada, ya que ha dejado su trabajo para cuidarla. Además, la enferma es demasiado dependiente, lo que le dificulta realizar sus propias actividades diarias. Incluso se ha planteado mudarse a casa de su madre porque se pasa el día viajando de una casa a otra para cuidar de sus hijos y de su madre. Todo ello le obliga a solicitar una nueva valoración del grado de dependencia de la madre debido al empeoramiento de su estado y, por tanto, a solicitar la prestación de cuidados familiares para compensar su renuncia al trabajo.

La trabajadora social le informa de los trámites necesarios, aunque, tras atenderla, le señala que, según su experiencia, es muy difícil que se admita este tipo de revalorización porque ha pasado muy poco tiempo desde que se valoró.

Caso 53

La mujer que entra en la oficina explica que tiene un trabajo de asistente social. Dice que sus compañeras de Trabajo Social le han aconsejado que pida cita para saber si puede beneficiarse de alguna ayuda. Vive con su madre enferma de 86 años y tiene que prestarle los mismos cuidados que en su trabajo diario, por lo que no puede desconectar lo suficiente y se siente sobrecargada.

La trabajadora social le explica las condiciones en las que se beneficiaría de la asistencia. Cuando la clienta sale de la consulta, la profesional comenta la empatía que siente por esta mujer, ya que su nivel de estrés es muy alto, pues no debe dejar de prestarle cuidados en ningún momento. También indica que es muy posible que su madre no sea declarada dependiente ya que en su experiencia los problemas de la edad avanzada no se consideran suficientes sin una patología grave añadida.

Este grupo muestra la existencia de *familiarismo* en los Servicios Sociales. Este es un rasgo definido de los Estados de Bienestar mediterráneos en los que las mujeres sufren las consecuencias negativas de la prestación de cui-

datos. En su búsqueda de apoyo, esgrimen razones que tienen que ver con la dificultad de coordinar los calendarios entre los miembros de la familia, los problemas de conciliación de la vida laboral y familiar, el estrés, el agotamiento físico o la tristeza derivados del cuidado permanente, las dudas e inconvenientes asociados a la tramitación de la documentación requerida, la falta de cobertura y la insuficiencia de recursos. En definitiva, aunque los problemas son diversos, las opiniones y discursos de estas realidades sociales se repiten. También se evidencia que no hay suficiente respuesta de los Servicios Sociales generales para atender las solicitudes de estas mujeres y promover la igualdad de género.

4.3. Cuidado de parejas mayores

El siguiente grupo está formado por mujeres mayores que cuidan a sus parejas. Este grupo está formado por tres casos (3, 26 y 43). En este caso, describimos los casos 3 y 43.

Caso 3

La usuaria explica que su marido está enfermo y necesita sus cuidados; le gustaría saber si tendría derecho a una ayuda económica por cuidarle ya que, como dice, “mientras pueda, cuidaré de mi marido”. Sin embargo, parece que se queja de la enorme carga de trabajo que le supone esta actividad de cuidado al ser él tan mayor: “A veces no puedo cargar con él”. Pero sigue considerándose apta para esta tarea y rechaza recursos de otra naturaleza argumentando que “no quiero meter a nadie en casa” y defendiendo su papel de cuidadora.

Caso 43

Una anciana acude a la oficina para solicitar información sobre las plazas de residencia para su marido. Muestra su indignación con la actividad de la administración social: “Me han dicho que tal vez mi marido muera antes de conseguir la plaza”. Afirmo que ya no puede hacerse cargo de su pareja y que los recursos sociales que le han recomendado hasta ahora son insuficientes. Pone el ejemplo del centro de día, explicando que las personas que utilizan estos centros están en casa a las 6 de la tarde y los fines de semana no hay cobertura. La mujer se pregunta qué hacer con su marido durante todas esas horas: “¿Quién lo acuesta por la noche? Ya no puedo cargar con él”. También afirma que sus tres hijos no colaboran en el cuidado de su padre.

La trabajadora social le informa de que se requiere un grado de dependencia muy elevado para acceder a una plaza en una residencia pública. Mientras tanto, hay plazas en residencias privadas, pero los precios son muy elevados.

Las mujeres de este grupo buscan información sobre los recursos sociales de la dependencia para complementar los cuidados a sus maridos. Son mujeres cuidadoras, pero cuyas fuerzas ya no son las mismas ni las necesidades de cuidado de sus maridos. Requieren del sistema de protección social para tratar de aminorar esta carga. La socialización de género de las mujeres de estas generaciones se pone de manifiesto al no cuestionar su papel; al contrario, se muestran orgullosas de cuidar, aunque tengan capacidades limitadas para asumirla, y muestran su indignación hacia los recursos existentes porque no constituyen un apoyo suficiente.

5. Discusión

Los resultados presentados responden al doble objetivo planteado en la introducción. Las mujeres que acudieron al centro manifestaron dificultades de conciliación, conflictos y problemas en el ejercicio de los cuidados, excesiva atención que requieren estas tareas, e incluso la predisposición que manifiestan a ejercer los cuidados aún cuando sus fuerzas flaquean bien por la carga de trabajo, la falta de conciliación de sus empleos o por el deterioro físico asociado a la vejez. Sin embargo, los Servicios Sociales son incapaces de ofrecer recursos sociales que alivien estas tensiones, y la existencia de muchos de estos es insuficiente, lo que frustra aún más las expectativas de las responsables de los cuidados ante la precariedad del sistema de protección social. Las políticas basadas en la austeridad han generado aún más presión sobre los Servicios Sociales (Deusdad et al., 2016), siendo las mujeres especialmente afectadas porque asumen toda la carga de los cuidados que los Servicios Sociales externalizan (Karamessini y Rubery, 2017; González y Segales, 2014; Grisoni y Ruiz, 2019).

Los resultados han evidenciado una cierta ausencia de perspectiva de género en la intervención social, ya que más de un 30% de las intervenciones han evidenciado la aplicación de un sesgo de género explícito. Las trabajadoras sociales no promueven mecanismos de corresponsabilidad ni motivan la reducción de la división sexual del trabajo, reproduciendo así los dispositivos patriarcales que condicionan la intervención social. Así, sus opiniones y argumentos reproducen estas desigualdades de género: que las madres sigan cuidando a sus hijos e hijas, que cambien la custodia compartida para asumir el cuidado exclusivo y que interioricen los cuidados para que no se externalicen fuera del hogar (dificultad de acceso a las residencias, escasa disponibilidad horaria en los centros de día, pocas horas de atención en el hogar, etc.). El papel de las mujeres como cuidadoras dentro de las familias no se cuestionan en la intervención social. En los casos

reseñados, la actividad de cuidados sigue siendo independiente de la inclusión de las mujeres en el mercado laboral, como también han señalado varias investigaciones (Guillén, 2010; Moreno, 2004).

Los cambios en la ley antes de la crisis, introducidos principalmente por la LAPAD en 2006, no fomentaron suficientemente la equidad de género, ya que no promovieron la corresponsabilidad de los hombres, aunque estos cambios contribuyeron al reconocimiento de los cuidadores (mayoritariamente mujeres) de personas dependientes (Deusdad et al., 2017b). Sin embargo, los recortes introducidos por las políticas de austeridad a partir de 2010 han empeorado las condiciones de la población vulnerable, provocando mayores desigualdades de género y más presión a los Servicios Sociales. En este sentido, los testimonios analizados en este trabajo, que se corresponden con el año 2012, evidencian que la insuficiencia de recursos institucionales ha producido un proceso de *refamiliarización* que ha incrementado la carga de cuidados que soportan las mujeres (Deusdad et al, 2017a). Del mismo modo, los recortes en la oferta de cuidado infantil han agravado la carga de las mujeres (Ibáñez y León, 2014). Así, tal y como afirman Herlofson y Brandt (2020), en ocasiones las mujeres de los Estados de Bienestar mediterráneos se enfrentan a tener que elegir entre diferentes generaciones de miembros de la familia a los que cuidar.

Los resultados obtenidos plantean una contradicción en la intervención social, ya que, a pesar de que uno de los objetivos de la misma es la reducción de las desigualdades sociales, las evidencias presentadas en este trabajo revelan que estas desigualdades pueden incluso ser reproducidas a partir de la intervención. Estos resultados, sin embargo, no deben interpretarse como una atribución de la responsabilidad de estos sesgos sobre las trabajadoras sociales; al contrario, deben servir para guiar la formación, capacitación y evaluación de la inclusión de perspectiva de género en la intervención social, especialmente cuando se realiza con mujeres vulnerables.

Por último, es importante destacar que esta evidencia empírica puede ser utilizada para estudiar y analizar la intervención social desde una perspectiva de género. Generalmente, cuando se trabaja sobre el sesgo de género en los Estados de Bienestar, los enfoques son de carácter macro, para poner de manifiesto esta situación y poder hacer comparaciones con otros países o contextos. En este trabajo adoptamos una perspectiva micro para destacar el sesgo de género en uno de sus pilares (Servicios Sociales básicos). La sociedad y su estructura favorece la perpetuación del sesgo de género, las personas que forman parte de ella, las instituciones, las trabajadoras sociales y los agentes sociales. Las trabajadoras sociales no pueden eliminar la parte sistémica de la interacción, pero sí pueden dar cuenta de la repercusión que puede tener si no se favorece la corresponsabilidad y socialización de los cuidados por parte de toda la población. De este modo, las trabajadoras sociales podrían ayudar a transformar la cultura *desde dentro*, una lógica basada en el modelo del cuidador universal según la tipología acuñada por Nancy Fraser (1997) “para inducir a los hombres a ser más como la mayoría de las mujeres son ahora, es decir, personas que hacen el trabajo de cuidados primarios” (p. 60).

6. Conclusiones

En la actualidad, son diversos los riesgos de los Servicios Sociales que el Trabajo Social debe afrontar para el futuro. Algunos de estos riesgos están directamente relacionados con nuestro objeto de estudio, ya que las políticas neoliberales, actuando bajo principios de racionalidad económica, cuestionan los presupuestos destinados a la población más vulnerable, en la que generalmente están sobrerrepresentadas las mujeres (Lucas-García y Bayón-Calvo, 2017). Otro riesgo es la excesiva burocratización a la que están sometidas las trabajadoras sociales a la hora de tramitar las ayudas económicas y los servicios. Esta actividad les impide intervenir con suficiente interés y tiempo y con las metodologías adecuadas en los contextos y necesidades actuales. Esta cuestión repercute directamente en la falta de participación y colaboración de las personas y familias en sus propios procesos de salida de la vulnerabilidad y/o exclusión social (Castel, 1995).

Los Servicios Sociales en España se desarrollan sobre la base de la lógica caritativa/asistencial del régimen franquista y la injerencia de la Iglesia católica en la gestión de la asistencia social. Estos precedentes, junto con las políticas neoliberales mencionadas anteriormente (García y Rendueles, 2017), son un obstáculo no sólo para la universalización del sistema, sino también para la incorporación de medidas, estrategias y dinámicas que promuevan la reducción de las desigualdades entre hombres y mujeres y desincentiven la familiarización del bienestar social que perjudica predominantemente a las mujeres.

Como se ha señalado en este trabajo, existe una ausencia de perspectiva de género (Valiente, 2018) que estudie la existencia, posibilidades y repercusiones del sesgo de género que emerge sin crítica en el día a día de los espacios de Servicios Sociales. El resultado de esta ausencia se plasma en la etnografía focalizada que se presenta. Las tipologías analizadas conectan con el marco teórico propuesto en algunos fundamentos básicos. La teoría crítica feminista ha manejado durante décadas la presencia del sesgo de género en los Estados de Bienestar europeos (Daly y Lewis, 2000; Rossella y Sainsbury, 2018; Sainsbury, 1996). Los Servicios Sociales son uno de los pilares básicos del Estado de Bienestar, sin embargo, es más complejo identificar un cuerpo teórico que visibilice las consecuencias de este sesgo de género en el Trabajo Social. Nos encontramos, por tanto, con una ausencia de análisis de género de los problemas sociales (Dominelli y Mcleod, 1989) que atiendan a las necesidades de las mujeres para lograr la protección social de toda la población; en definitiva, unos Servicios Sociales que promuevan el acceso a los derechos sociales de la población con independencia del género al que se adscriban los derechos.

El contexto de crisis económica caracterizado por las políticas de austeridad ha influido en la promoción de la reflexión e implementación de modelos de intervención social para generar bienestar en la ciudadanía, como el modelo centrado en la persona (Wilson et al., 2008), un modelo de intervención que parte del principio de la singularidad de las personas, alejado de los estereotipos de género y basado en la capacidad de agencia y autodeterminación de los usuarios. Los Servicios Sociales y las trabajadoras sociales deben abogar por principios que no traten a las mujeres como “meros instrumentos de los fines de otros -reproductoras, cuidadoras, agentes de la prosperidad general de una familia” (Nussbaum, 2000, p. 2).

Este trabajo contribuye a la bibliografía sobre los prejuicios de género en los Estados de Bienestar mediterráneos al proporcionar un enfoque micro para estudiar cómo se asimilan y reproducen los prejuicios de género en las intervenciones directas en los Servicios Sociales. La etnografía focalizada utilizada puede ser una herramienta útil para trabajar en contextos específicos como los Servicios Sociales y la práctica del Trabajo Social. Además, este trabajo pone de manifiesto la necesidad de establecer reflexiones dentro del Trabajo Social sobre hasta qué punto intentamos transformar – o al contrario, reproducir – las realidades sociales. En este sentido, resulta necesario reflexionar sobre la necesaria limitación de la responsabilidad de los sesgos de género identificados en las trabajadoras sociales, ya que no dejan de estar inmersas y ser una pieza clave de un sistema que adolece de los sesgos de género señalados de manera estructural. Una posible vía de actuación (y de futuro análisis) es, en consecuencia, la mejora y evaluación de una formación en perspectiva de género que ayude a la práctica reflexiva de las trabajadoras sociales (Alcázar, 2014).

Este trabajo contiene algunas limitaciones. La homogeneidad de la muestra y el contexto proporcionaron un escenario ideal para aplicar la etnografía focalizada, pero los resultados no son extrapolables a la población vulnerable de España en general. Sería recomendable realizar trabajos adicionales en otras zonas o territorios para comprobar si el sesgo de género sigue siendo frecuente o no, así como estudiar las posibilidades de aplicar un enfoque longitudinal para hacer un seguimiento de cómo la intervención social configura y es configurada por el sesgo de género. Por otro lado, sería necesario incorporar una perspectiva interseccional, que aborde de forma más explícita la interacción con otras dimensiones como la nacionalidad, la identidad cultural o la orientación sexual. Además, sería interesante comprobar las similitudes y diferencias entre la crisis económica de 2008 y la crisis derivada de la pandemia COVID19 para analizar la respuesta de los Servicios Sociales, y hasta qué punto los sesgos de género han sido amplificadas o no durante la misma. Por último, sería necesario realizar una investigación específica con centros de Servicios Sociales especializados para identificar las áreas de intervención y los sectores de población en los que los sesgos de género son más frecuentes.

6. Bibliografía

- Alcañiz, M. y Monteiro, R. (2016). *She-austerity*. Precariedad y desigualdad laboral de las mujeres en el sur de Europa. *Convergencia Revista de Ciencias Sociales*, 72, 1-28. <https://doi.org/10.29101/crcs.v0i72.4089>
- Alcázar-Campos, A. (2014). Miradas feministas y/o de género al trabajo social, un análisis crítico. *Portularia*, 14(1), 27-34. <https://doi.org/10.5218/prts.2014.0003>
- Alcázar Campos, A. y Espinosa Spínola, M. (2014). ¿Por qué es importante la etnografía para el trabajo social? Algunas reflexiones para el debate. *Humanismo y Trabajo Social*, 13, 335-347. <https://buleria.unileon.es/handle/10612/6186>
- Antonopoulos, R. (2014). *Gender perspectives and gender impacts of the global economic crisis*. London: Routledge.
- Castel, R. (1995). De la exclusión como estado a la vulnerabilidad como proceso. *Cuadernos de crítica de la cultura*, 21, 27-36.
- Charmaz, K. (2006). *Constructing grounded theory: A practical guide through qualitative analysis*. London: Sage.
- Ciccía, R. y Sainsbury, D. (2018). Gendering welfare state analysis: tensions between care and paid work. *European Journal of Politics and Gender*, 1(1-2), 93-109. <https://doi.org/10.1332/251510818X15272520831102>
- Connelly, R., y Kongar, E. (2017). *Gender and time use in a global context*. New York: Palgrave.
- Cruz, E.V., y Higginbottom, G. (2013). The use of focused ethnography in nursing research. *Nurse Researcher*, 20(4), 36-43. <https://doi.org/10.7748/nr2013.03.20.4.36.e305>
- Daly, M., y Lewis, J. (2000). The concept of social care and the analysis of contemporary welfare states. *British Journal of Sociology*, 51(2), 281-298. <https://doi.org/10.1111/j.1468-4446.2000.00281.x>
- Daniels, A.K. (1987). Invisible work. *Social Problems*, 34(5), 403-415. <https://doi.org/10.2307/800538>
- Deusdad, B.A., Comas-d'Argemir, D., y Dziegielewski, S.F. (2016). Restructuring long-term care in Spain: The impact of the economic crisis on social policies and social work practice. *Journal of Social Service Research*, 42(2), 246-262. <https://doi.org/10.1080/01488376.2015.1129013>
- Deusdad, B., Javornik, J., Mas Giralt, R., y Marbán-Flores, R. (2017b). Care in the wake of the financial crisis: Gender implications in Spain and the United Kingdom. En F. Martinelli, A. Anttonen, y M. Mätzke (Eds.), *Social services disrupted: Changes, challenges and policy implications for Europe in times of austerity* (pp. 176-197). Cheltenham: Edward Elgar.
- Deusdad, B., Lev, S., Pace, C., y Vella, S. (2017a). Care for older people in three Mediterranean countries: discourses, policies and realities of de-institutionalisation. En F. Martinelli, A. Anttonen, y M. Mätzke (Eds.), *Social services disrupted: Changes, challenges and policy implications for Europe in times of austerity* (pp. 259-278). Cheltenham: Edward Elgar.
- Dominelli, L. y McLeod, E. (1989). *Feminist Social Work*. London: Memillan Education.

- Durán, M.A. (2018). *La riqueza invisible del cuidado*. Valencia: Universitat de València.
- Esping-Andersen, G. (1990). *The three worlds of welfare capitalism*. Cambridge: Polity Press.
- Esping-Andersen, G. (2009). *Incomplete revolution: Adapting welfare states to women's new roles*. Cambridge: Polity Press.
- Fernández-Montañó, P. (2015). Trabajo social feminista: Una revisión teórica para la redefinición práctica. *Trabajo Social Global*, 5(9), 24-39. <http://hdl.handle.net/10481/39329>
- Fletcher, E., y Barroso, A. (2019). Organizational dynamics at a peer respite: A focused ethnography of an emergent strategy. *Social Work in Mental Health*, 17(5), 509-532. <https://doi.org/10.1080/15332985.2019.1579157>
- Fraser, N. (1997). *Justice Interruptus. Critical reflections on the "postsocialist" condition*. London: Routledge.
- Gálvez, L., y Rodríguez-Modroño, P. (2016). A gender analysis of the great recession and "austericide" in Spain. *Revista Crítica de Ciências Sociais*, 111, 133-152. <https://doi.org/10.4000/rccs.6492>
- García, S., y Rendueles, C. (2017). Hacia un nuevo Trabajo Social crítico. El gobierno de lo social en la era neoliberal. *Cuadernos de Trabajo Social*, 30(2), 243-260. <https://doi.org/10.5209/CUTS.56352>
- Gobierno Vasco. (2019). Estadística de demanda de Servicios Sociales. Encuesta de Necesidades Sociales 2018. https://euskadi.eus/contenidos/documentacion/informe_ens_2018/es_def/data/Informe%20final%20ENS%202018_es.pdf
- Goldberg, G.S. (2012). Economic inequality and economic crisis: A challenge for social workers. *Social Work*, 57(3), 211-224. <https://doi.org/10.1093/sw/sws005>
- González Gago, E., y Segales Kirzner, S. (2014). Women, gender equality and the economic crisis in Spain. En M. Karamessini, y J. Rubery (Eds.), *Women and Austerity. The economic crisis and the future for gender equality* (pp. 228-247). New York: Routledge.
- González Gago, E. (2017). The effects of the economic crisis and austerity on gender equality in Spain and the Spanish regions. En H. Bargawi, G. Cozzi., y S. Himmelweit (Eds.), *Economics and austerity in Europe. Gendered impacts and sustainable alternatives* (pp. 91-112). New York: Routledge.
- Grisoni, L., y Ruiz, S. (2019). Gender equality, austerity, vulnerabilities and resistance in Spanish neoliberal cycle. En B. Clack., y M. Paule (Eds.), *Interrogating the neoliberal lifecycle* (pp. 147-167). Cham: Palgrave Macmillan.
- Guillén, A. (2010). Defrosting the Spanish welfare state: the weight of conservative components. En B. Palier (Ed.), *A long goodbye to Bismarck? The politics of welfare reform in continental Europe* (pp. 183-206). Amsterdam: Amsterdam University Press.
- Herlofson, K. y Brandt, M. (2020). Helping older parents in Europe: the importance of grandparenthood, gender and care regime. *European Societies*, 22(3), 390-410. <https://doi.org/10.1080/14616696.2019.1694163>
- Higginbottom, G. (2013). Guidance on performing focused ethnographies with an emphasis on healthcare research. *The Qualitative Report*, 18, 1-16. <https://10.46743/2160-3715/2013.1550>
- Ibáñez, Z. y León, M. (2014). Early childhood education and care provision in Spain. En M. León (ed.), *The transformation of care in European societies* (pp. 276-300). New York: Palgrave Macmillan.
- Ioakimidis, V., Cruz Santos, C., y Martínez Herrero, I. (2014). Reconceptualizing social work in times of crisis: An examination of the cases of Greece, Spain and Portugal. *International Social Work*, 57(4), 285-300. <https://doi.org/10.1177/0020872814524967>
- Karamessini, M., y Rubery, J. (2017). The challenge of austerity for gender equality in Europe: A consideration of eight countries at the center of the crisis. En R. Connelly, y E. Kongar (Eds.), *Gender and time use in a global context* (pp. 51-74). New York: Palgrave Macmillan.
- Knoblauch, H. (2005). Focused ethnography. *Qualitative Social Research*, 6(3), 1-14. <https://www.qualitative-research.net/index.php/fqs/article/view/20/43>
- Lagarde, M. (1990). *Cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. Barcelona: Anthropos.
- Lahey, K., y De Villota, P. (2013). Economic crisis, gender equality, and policy responses in Spain and Canada. *Feminist Economics*, 19(3), 82-107. <https://doi.org/10.1080/13545701.2013.812267>
- Leibfried, S. (2002). Towards a European welfare state? On integrating poverty regimes into the European Community. En C. Jones (Ed.), *New perspectives on the welfare state in Europe* (pp. 128-151). London: Routledge.
- León, M., y Salido, O. (2016). Las políticas de protección a las familias en perspectiva comparada: Divergencias nacionales frente a desafíos compartidos. En E. Del Pino, y M.J. Rubio Lara (Eds.), *Los Estados de Bienestar en la encrucijada. Políticas sociales en perspectiva comparada* (pp. 370-388). Madrid: Tecnos.
- Lewis, J. (1992). Gender and the development of welfare regimes. *Journal of European Social Policy*, 2(3), 159-173. <https://doi.org/10.1177/095892879200200301>
- Lewis, J. (2002). Gender and welfare state change. *European Societies*, 4(4), 331-357. <https://doi.org/10.1080/1461669022000022324>
- Lewis, J. (2018). *Gender, social care and welfare state restructuring in Europe*. New York: Routledge.
- Lombardo, E. (2017). The Spanish gender regime in the EU context: Changes and struggles in times of austerity. *Gender, Work and Organization*, 24(1), 20-33. <https://doi.org/10.1111/gwao.12148>
- Lombardo, E. y Alonso, A. (2020). Gender regime change in decentralized states: The case of Spain. *Social Politics*, 27(3), 449-466. <https://doi.org/10.1093/sp/jxaa016>
- Lucas-García, J. y Bayón-Calvo, S. (2017). Evolución del estado del bienestar desde una perspectiva de género, ¿genealogía de una expropiación? *El Futuro del Pasado*, 8, 147-195. <https://doi.org/10.14516/fdp.2017.008.001.005>
- Moreno, L. (2001). Spain, a Via Media of welfare development. En P. Taylor-Gooby (Ed.), *Welfare states under pressure* (pp. 100-122). London: Sage.

- Moreno, L. (2004). Spain's transition to new risks: a farewell to 'superwomen'. En P. Taylor-Gooby (Ed.), *New risks, new welfare: The transformation of the European welfare state* (pp. 133-157). Oxford: Oxford University Press.
- Moreno-Fuentes, F.J., y Mari-Klose, P. (2015). *The Mediterranean Welfare Regime and the Economic Crisis*. New York: Routledge.
- Moreno Mínguez, A. (2005). Empleo de la mujer y familia en los regimenes de bienestar del sur de Europa en perspectiva comparada. Permanencia del varón sustentador. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 33, 131-163. http://www.reis.cis.es/REIS/PDF/REIS_112_061168336930182.pdf
- Nomen, L. (2021). La nueva normalidad y los futuros escenarios en Trabajo Social. *Itinerarios de Trabajo Social*, 1, 55-61. <https://doi.org/10.1344/its.v0i1.32432>
- Nussbaum, M. (2000). *Women and human development. The capabilities approach*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Orloff, A. (1996). Gender in the welfare state. *Annual Review of Sociology*, 22, 51-78. <https://doi.org/10.1146/annurev.soc.22.1.51>
- Pfau-Effinger, B. (2017). The development of welfare state policies towards care work within and outside the family. En P. Kenet, y N. Lendvai-Bainton (Eds.), *Handbook of European Social Policy* (pp. 319-328). Cheltenham: Edward Elgar.
- Rossella, C., y Sainsbury, D. (2018). Gendering welfare state analysis: tensions between care and paid work. *European Journal of Politics and Gender*, 1, 93-109. <https://doi.org/10.1332/251510818X15272520831102>
- Rubery, J. (2014). From 'women and recession' to 'women and austerity'. En M. Karamessini, y J. Rubery (Eds.), *Women and Austerity. The economic crisis and the future for gender equality* (pp. 17-36). New York: Routledge.
- Sainsbury, D. (1994). *Gendering welfare states*. London: Sage.
- Sainsbury, D. (1996). *Gender, equality and welfare states*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Tobío, C. (2017). Uneven paths: Women and welfare in Italy and Spain. *Journal of Gender Studies*, 26(2), 115-132. <https://doi.org/10.1080/09589236.2015.1090304>
- Valiente, C. (2010). The erosion of "familism" in the Spanish welfare state: childcare policy since 1975. En M. Ajzenstadt y J. Gal (Eds.), *Children, gender and families in Mediterranean welfare states* (pp. 129-142). London: Springer.
- Valiente, C. (2018). An overview of research on gender and social policy in Spain. En S. Shaver (Ed.), *Handbook on Gender and Social Policy* (pp. 356-369). Cheltenham: Edward Elgar.
- Vampa, D. (2016). The regional politics of welfare in Italy, Spain and Great Britain. London: Palgrave Macmillan.
- Vicente González, E., Arredondo Quijada, R., y Rodríguez Fernández, C. (2019). III Informe sobre los Servicios Sociales en España. Consejo General del Trabajo Social. https://cgtrabajosocial.es/files/5de783c0056f8/ISSE_III_WEB.pdf
- Wall, S.S. (2015). Focused ethnography: a methodological adaptation for social research in emerging contexts. *Qualitative Social Research*, 16(1), 1-15. <https://doi.org/10.7939/R3GF0N27T>
- Wilson, K., Ruch, G., Lymbery, M., y Cooper, A. (2008). *Social work. An introduction to contemporary practice*. Essex: Pearson.